

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE HOMOLOGADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Unidades Académicas: Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de Ensenada
2. Programa (s) de estudio: Licenciatura en Derecho 3. Vigencia del plan: 2015-2
4. Nombre de la Unidad de aprendizaje: Seminario de Derecho Social 5. Clave: 20910
6. HC: HL: HT: 5 HPC: HCL: HE: 5 CR: 5
7. Etapa de formación a la que pertenece: Terminal
8. Carácter de la Unidad de aprendizaje: Obligatoria Optativa X
9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:

Formuló:

Dr. Jesús Rodríguez Cebreros
Lic. Mario Alberto Hernández Alvarado
Mtro. Francisco Javier Cueva Rodríguez
Dra. María Aurora Lacavex Berumen
Lic. Marco Antonio Campos Aguilar
Lic. Santiago Rodolfo Carranza Sánchez
Mtra. Beatriz Juárez Marmolejo
Lic. René Bartolo Mireles Tejeda
Lic. Jorge Cervantes Arenas
Dr. Julio César León Prieto
Lic. Jorge Coronado Martínez
Mtro. Hugo Fonseca Meza
Mtro. Javier Pereda Ayala

Vo.Bo. Subdirectores:

Mtro. Roberto Villa González
Mtro. Luis Sandoval Figueroa
Mtro. Jesús Antonio Padilla Sánchez



II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Proporcionar al alumno las herramientas para resolver problemas concretos, en la aplicación de las normas sustantivas y adjetivas del Derecho del Trabajo; con la finalidad de que este en aptitud de acudir a los tribunales de la materia y representar eficazmente los intereses de los particulares que soliciten sus servicios.

La asignatura se encuentra en la etapa terminal como optativa.

JUSTIFICACION.- Para cursarla es necesario haber aprobado Derecho Individual del Trabajo y Derecho Colectivo del Trabajo.

III. COMPETENCIA DEL CURSO

Aplicar los conocimientos del Derecho del Trabajo ante los órganos jurisdiccionales de la materia, mediante interpretación de las normas jurídicas laborales de las diversas instituciones, con la finalidad de que adquiera las herramientas necesarias para redactar documentos laborales, con una actitud crítica, analítica y responsable.

IV. EVIDENCIA (S) DE DESEMPEÑO

Redacta contratos individuales de trabajo, aviso de despido, contrato colectivo de trabajo, reglamento interior de trabajo, emplazamiento a huelga, demanda y su contestación, y escrito de ofrecimiento de pruebas, observando los requisitos legales.

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

No. de Práctica	Competencia(s)	Descripción	Material de Apoyo	Duración
1.	Elaborar contratos individuales de trabajo y avisos de despido.	Tomando como base un caso hipotético, el alumno elaborara, en forma individual o colectiva, un contrato individual de trabajo y un aviso de despido; verificando la actualización de los supuestos previstos en la norma laboral.	Ley Federal del Trabajo. IUS Constitución Ley de Amparo	26
2.	Elaborar un contrato colectivo de trabajo, reglamento interior de trabajo, emplazamientos a huelga.	Tomando como base un caso hipotético, el alumno elaborara, en forma individual o colectiva, un contrato colectivo de trabajo, reglamento interior de trabajo, emplazamientos a huelga; verificando la actualización de los supuestos previstos en la norma laboral.	Ley Federal del Trabajo. IUS Constitución Ley de Amparo	27
3.	Elaborar un escrito de, demanda y su contestación, y un escrito de ofrecimiento de pruebas.	Tomando como base un caso hipotético, el alumno elaborara, en forma individual o colectiva, un escrito de, demanda y su contestación, y un escrito de ofrecimiento de pruebas; verificando la actualización de los supuestos previstos en la norma laboral.	Ley Federal del Trabajo. IUS Constitución Ley de Amparo	27

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología didáctica propuesta para esta asignatura debe estar centrada en el aprendizaje del alumno pensando siempre en lograr aprendizajes significativos.

Consecuentemente es importante considerar de manera constante la lectura de textos especializados con carácter obligatorio que apoyen la formación directa del alumno y el trabajo en el aula, así como actividades encaminadas al trabajo en equipo.

El docente tomará su lugar como facilitador del aprendizaje y por tanto el alumno tiene que ser más responsable de su propio aprendizaje, considerando condiciones y acciones indispensables para lograrlo.

Durante el desarrollo del curso, se recomiendan las siguientes experiencias de aprendizaje, preferentemente por equipos de alumnos:

- Técnica expositiva por parte del profesor y los alumnos
- Investigación documental sobre algunos temas de la asignatura
- Discusiones dirigidas en el grupo
- Redacción de diversos escritos relacionados con el tema
- Asistencia a los órganos jurisdiccionales y administrativos correspondientes, así como a empresas y sindicatos de la localidad
- Escenificación de audiencias
- Búsqueda y análisis de jurisprudencia contratos individuales de trabajo, aviso de despido, contrato colectivo de trabajo, reglamento interior de trabajo, emplazamiento a huelga, demanda y su contestación, y escrito de ofrecimiento de pruebas, observando los requisitos legales.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para otorgar la calificación es necesario integrar al proceso de evaluación los lineamientos siguientes.

Participación en clase.	25%
Exposiciones.	25%
Redacción de documentos varios.	25%
Escenificación de Audiencias.	25%

Para la acreditación de la asignatura deben cumplirse las disposiciones oficiales en materia de asistencia y presentación de requisitos propios de la misma.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Básica

DE BUEN LOZANO, Néstor.
Derecho del Trabajo, Tomo II
Derecho Individual, Derecho Colectivo.
Ed. Porrúa, México (2012)

DE LA CUEVA, Mario.
Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo.
Ed. Porrúa, México (2009)

DE BUEN LOZANO, Néstor.
Derecho Procesal del Trabajo.
Ed. Porrúa, México (2014)

CLIMENT BELTRAN, Juan B.
Derecho Procesal del Trabajo.
Ed. Esfinge, México, 2008.

Ley Federal del Trabajo Reformada 2012

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Amparo

Complementaria

ACOSTA ROMERO, Miguel.
Derecho Burocrático Mexicano.
Ed. Porrúa, México (2002)

CAVAZOS FLORES, Baltazar.
40 Lecciones de Derecho Laboral.
Ed. Trillas, México (2004)

CAVAZOS FLORES, Baltazar.
El Nuevo Derecho del Trabajo.
Ed. Trillas, México (2007)

DE LA TORRE, Francisco.
Introducción a la Legislación Laboral.
Ed. Mc Graw Hill, México 1992.

X. REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- | | |
|---|---|
| 1. scjn.gob.mx | Suprema Corte de Justicia de la Nación |
| 2. camaradediputados.gob.mx | Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión |
| 3. senado.gob.mx | Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión |
| 4. poder-judicial-bc.gob.mx | Poder Judicial del Estado de Baja California |
| 5. congresobc.gob.mx | H. Congreso del Estado de Baja California |